

EL INE PUBLICA LOS DATOS SOBRE EL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO RELATIVOS AL MES DE AGOSTO

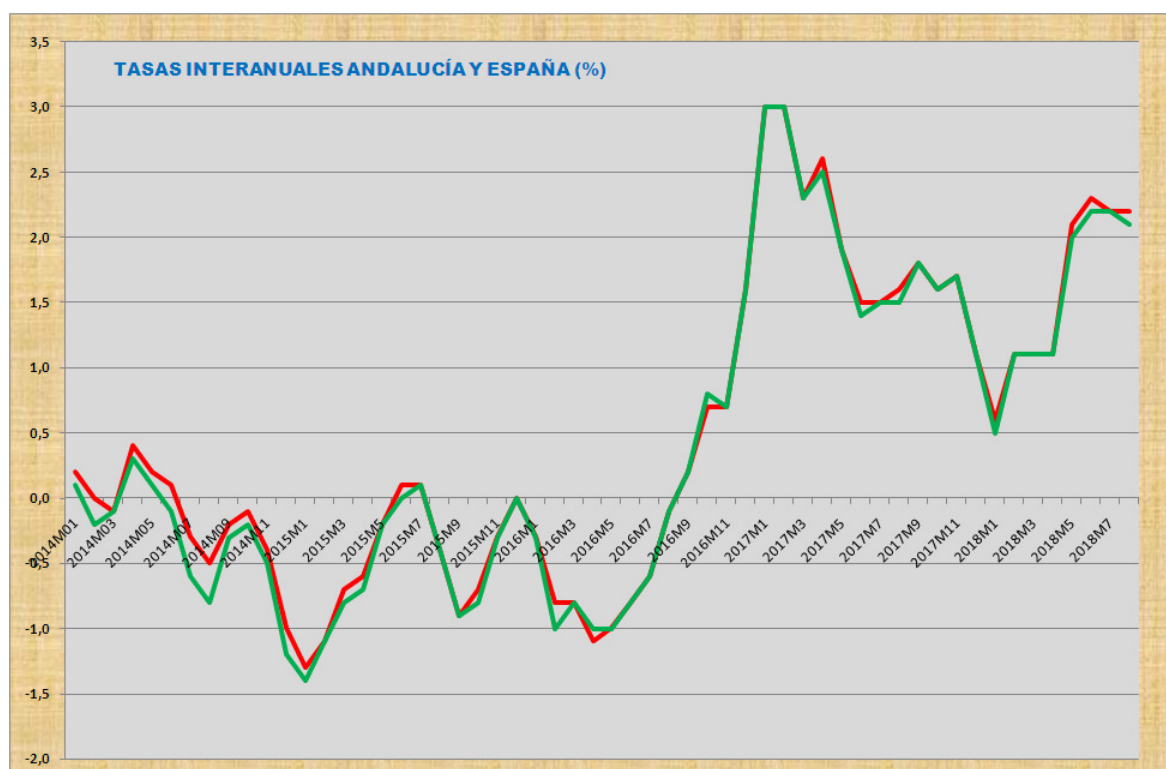
(12/09/18)

La factura de la luz consolida una inflación claramente por encima del 2%

El mes tradicional de vacaciones también se conllevó el encarecimiento de los productos de Ocio y cultura y Hoteles, cafés y restaurantes

- Según los **datos oficiales** hechos hoy públicos por el INE, la economía andaluza finalizó el mes de agosto con un incremento en los precios del 0,2%, una décima mayor al del conjunto del Estado. A su vez, Andalucía obtiene una tasa interanual de inflación del 2,1%, una décima inferior a la obtenida a nivel estatal y a la registrada en Andalucía el mes pasado (2,2%). Así, encadenamos ya dos años completos con un nivel general de precios superior al del mismo mes del año anterior.

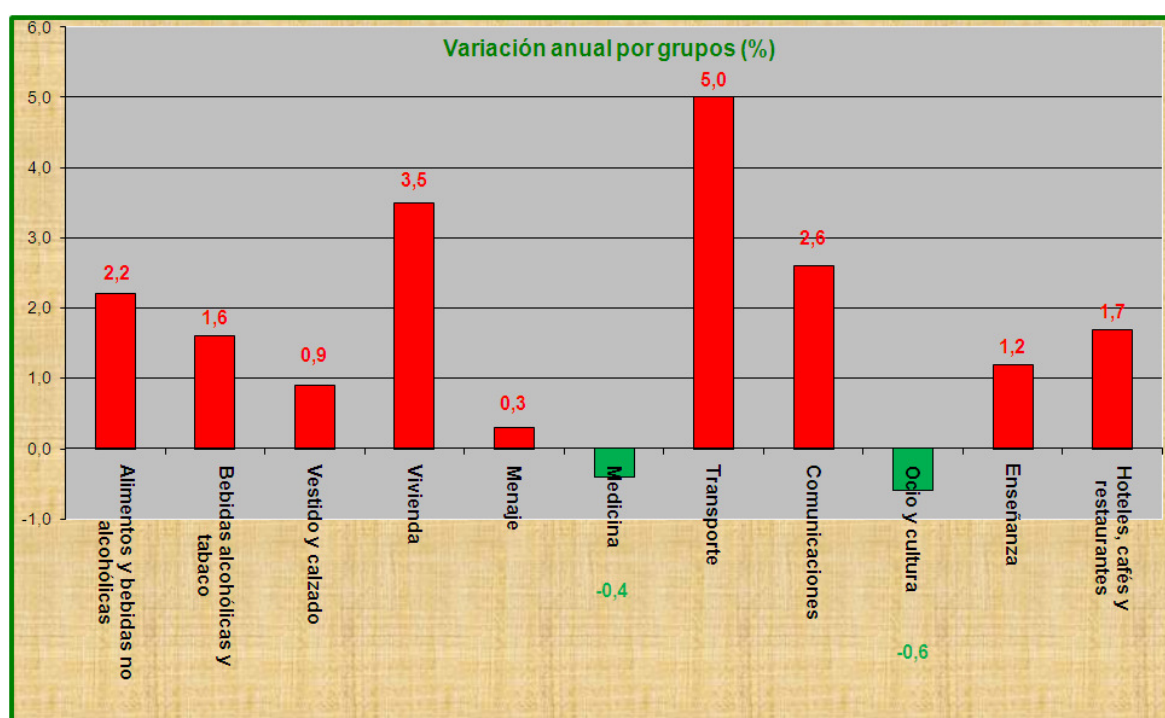
IPC AGOSTO 2018	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Andalucía	103,5	0,2	2,1
España	103,8	0,1	2,2



- **Por grupos,** Vestido y calzado (-1,4%) en el final del periodo de rebajas, junto con las medicinas (-0,2%), fueron los grupos que registraron los descensos de precios más significativos. Por el contrario, el grupo Vivienda (1,0%), fruto del incremento del precio de la electricidad, junto con Ocio y cultura y Hoteles, cafés y restaurantes (ambos 0,5%), común en los meses de verano, fueron los que vieron incrementado sus precios en mayor medida.

En el último año, solo han descendido los precios en Medicina y Ocio y cultura, 4 y 6 décimas respectivamente. En cambio, los mayores incrementos de precios fueron los protagonizados por Transporte (5,0%), Vivienda (3,5%) y Comunicaciones (2,6%).

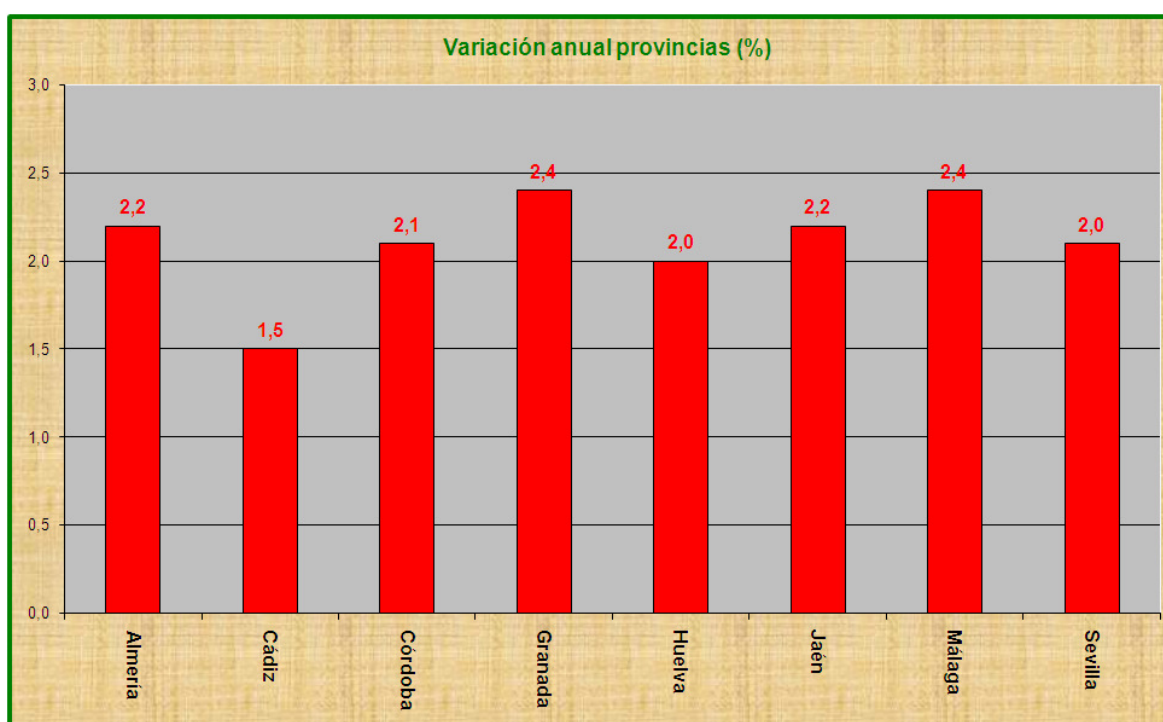
ANDALUCÍA AGOSTO 2018	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,0	2,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,1	1,6
Vestido y calzado	-1,4	0,9
Vivienda	1,0	3,5
Menaje	0,1	0,3
Medicina	-0,2	-0,4
Transporte	0,0	5,0
Comunicaciones	-0,1	2,6
Ocio y cultura	0,5	-0,6
Enseñanza	0,0	1,2
Hoteles, cafés y restaurantes	0,5	1,7
Otros	0,3	0,8



- **Por provincias**, durante el pasado mes de agosto los precios se incrementaron en todas ellas, excepto en Córdoba (0,0%). El aumento más señalado ha sido registrado en Huelva (0,3%), única por encima de la media regional, mientras que los más tenues fueron los de Almería y Granada (las dos un 0,1%).

A lo largo del último año, en todas las provincias se han incrementado los precios. Granada (2,4%) continúa como la provincia más inflacionista, igualada en esta ocasión por Málaga (2,4%), mientras que Cádiz (1,5%) y Huelva (2,0%), registran, nuevamente, los incrementos más reducidos. De esta forma, las diferencias interprovinciales se reducen en dos décimas para situarse en 0,9 puntos.

AGOSTO 2018	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Almería	0,1	2,2
Cádiz	0,2	1,5
Córdoba	0,0	2,1
Granada	0,1	2,4
Huelva	0,3	2,0
Jaén	0,2	2,2
Málaga	0,2	2,4
Sevilla	0,2	2,1



- En cuanto a los **alimentos de primera necesidad**, durante el mes de agosto, los preparados de legumbres y hortalizas (1,1%) y, en menor medida, otros preparados alimenticios (0,9%), registraron los incrementos de precios más destacados. Por el contrario, es de reseñar igualmente el abaratamiento de algunos productos, destacando la carne de vacuno (-1,1%), las legumbres y hortalizas frescas (-0,7%) o el agua mineral, los refrescos y zumos (-0,7%).

En términos interanuales, las frutas frescas (23,6%) y las patatas y sus preparados (14,2%) vuelven a ser los productos más inflacionistas. Los aceites y grasas (-6,3%) y las legumbres y hortalizas frescas (-2,4%), fueron los alimentos con descensos de precios más destacados respecto a agosto del pasado año.

- **Otras cuestiones** que, además del Índice General de Precios, afectan a nuestro poder adquisitivo de forma importante:
 - Los **carburantes** se han encarecido levemente a lo largo del pasado mes de agosto, de manera más o menos constante y solo interrumpido por descensos puntuales en días concretos. De esta forma, el diesel, ha pasado de 1,246 € al finalizar el séptimo mes del año a 1,256 € el 31 de agosto, llegando a cotizar incluso a 1,261 en la parte final del mes.
 - El **Euribor** a un año, se ha vuelto a incrementar por quinto mes consecutivo, y ya de manera más significativa, para pasar a situarse en -0,169. A pesar de ello, continuamos por debajo del -0,156 que se obtuviera en agosto del pasado año, por lo tanto, las revisiones de las cuotas hipotecarias continúan siendo a la baja.
 - El **recibo de la luz** encadena su cuarta subida consecutiva para pasar a marcar su precio más alto del año, un 2,6% más cara que en julio y un 11% por encima del precio de hace ahora justo un año. El incremento ha sido tan desproporcionado que incluso la propia Ministra para la Transición Ecológica va a comparecer en el Congreso de los Diputados para dar explicaciones. La ausencia de lluvias y de viento, así como la necesidad de tener que recurrir a fuentes más caras (gas y carbón) parecen ser los argumentos que se utilizarán desde el propio Ministerio.

- **En definitiva**, la inflación vuelve a ganar enteros como un problema al que debemos hacer frente, en el conjunto de la UE, antes de que sea más grave. Las economías domésticas han sido las más castigadas durante el periodo de crisis y no es justo que, al menor atisbo de recuperación económica, tengan que afrontar un importante panorama inflacionista que ataca, frontalmente, la capacidad de compra de las familias trabajadoras andaluzas.

En cierto modo, los trabajadores andaluces podemos asumir que, durante el periodo de vacaciones estivales, se incremente el precio en grupos como Ocio y cultura u Hoteles, cafés y restaurantes. Por el contrario, lo que no podemos tolerar es que, justo cuando más necesidades tenemos de aclimatar nuestros hogares, se dispare el precio de la factura de la luz.

Como ya denunciábamos en nuestro informe de inflación del pasado mes de julio, resulta fundamental que, por parte de los poderes públicos, se lleven a cabo cuantas medidas de control sean necesarias para evitar el abuso llevado a cabo por las principales compañías eléctricas que operan en España. La opacidad es la principal de las características de una factura de la luz que, pase o lo que pase, siempre encuentra un motivo para justificar sus desmesuradas crecidas.

Junto con el control de precios, el incremento de los salarios es nuestra otra gran apuesta sindical. La experiencia ha demostrado que solo hay una forma de garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores, a través de la inclusión, en la fórmula de cálculo de los crecimientos salariales, de la inflación real y de cláusulas eficaces de revisión salarial, es decir, justo la fórmula que teníamos antes del avance de las políticas socioeconómicas de corte neoliberal.